



Características de la fuerza de trabajo femenina. Las diferencias respecto del hombre

Dirección de Relaciones Económicas con las Provincias –DINREP–
Subsecretaría de Relaciones con Provincias
Secretaría de Hacienda
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

FEBRERO de 2015

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	2
INTRODUCCION	4
I) DINAMICA DE LA INSERCION LABORAL FEMENINA.....	6
II) LA PARTICIPACION LABORAL FEMENINA EN LA ACTUALIDAD⁹	
II.1) La incidencia en la tasa actividad del factor educativo	10
II.2) La incidencia en la tasa de actividad del trabajo doméstico	11
III) INFORMALIDAD	15
IV) EXTENSIÓN DE LA JORNADA LABORAL	18
V) LA SEGMENTACION OCUPACIONAL.....	21
V.1) Respecto a las Actividades Económicas (segmentación horizontal).....	21
V.2) Respecto a los niveles jerárquicos (segmentación vertical)	22
VI) REMUNERACIONES	25

RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe analiza en detalle la situación laboral de las mujeres y la compara en relación con la de los hombres, a partir del cálculo de las brechas en diversos indicadores.

Entre 1990 y 2000 la tasa de actividad presenta una reducción de la brecha de género al pasar del -49,3% al -39,6%, comportamiento que es similar al observado en la tasa de empleo, situación que coexiste con una brecha positiva en la tasa de desempleo, lo cual significa que eran más las mujeres desempleadas en relación a los hombres en tal condición.

A partir del 2003, la participación de la mujer en el mercado de trabajo es alta en términos históricos y muestran brechas en la tasa de actividad, respecto del hombre, estables en el tiempo. La tasa de empleo, por su parte, tiene una evolución positiva – tanto para hombres como para mujeres- y la brecha de género, si bien muestra una desigualdad significativa en 2012 (-35,6%), mejoró en relación a la que existía en los primeros años de la década del 90´del orden del -50%. En lo que hace al desempleo, la brecha existente en el 2003 (25,8%) fue fluctuando con tendencia alcista hasta llegar al 41,7% en 2012 aunque con niveles de desempleo que fueron reduciéndose paulatinamente tanto en el hombre como en la mujer.

En el 3º trimestre de 2012, últimos datos disponibles con desagregación de género, se observa una brecha de género del -32% en la tasa de actividad específica. Al considerar los distintos grupos etarios se concluye que la franja etaria de 25 a 44 años presenta una tasa de actividad específica mucho más alta que la franja de 14 a 24 años, por lo cual la brecha de género disminuye del -36,4% al -30,3%. En la franja de 45 a 65 años, la tasa de actividad femenina se reduce en tanto que la brecha de género alcanza el mayor nivel: -37,2%. Esto último es consistente con la posibilidad que tienen las mujeres de retirarse a una edad más temprana del mercado laboral, dado que ello está contemplado en los regímenes jubilatorios nacional y provinciales. Adicionalmente se observa que las brechas de género en las tasas de informalidad se amplían conforme aumentan las edades, llegando a ser significativamente altas en la franja de 45 a 65 años (55,8%).

Por su parte, la tasa de actividad a nivel país –tanto femenina como masculina- es mayor a medida que aumenta el nivel educativo. Sin embargo se observa que el incremento es superior en la tasa de actividad femenina que en la masculina, por lo cual las menores brechas de desigualdad respecto de los hombres se observan en los trabajadores con estudios universitarios (sólo -11,7%). Asimismo, los niveles de informalidad también se reducen a medida que la población adquiere mayor educación, de modo tal que en el nivel universitario completo se presentan las menores tasas de informalidad, tanto en hombres como en mujeres (del orden del 12% en ambos), y la menor brecha de género: sólo el 8,9%.

Al considerar la composición del hogar se observa que la tasa de actividad femenina para el total país disminuye a medida que aumenta el número de menores en el hogar, y esto sucede de forma simultánea con el aumento de la tasa de actividad masculina. La brecha de género, de este modo, pasa del -27,4%, cuando no existen menores en el hogar, a -38% cuando hay un menor solamente, y a -50% cuando más menores, esto último significa que en los hogares donde hay niños la tasa de actividad masculina es el doble de la femenina.

La cantidad de horas semanales trabajadas por parte de las mujeres, a nivel país, va disminuyendo a medida que aumenta el número de menores que conviven en el hogar. La presencia de un menor coincide con la baja de tres horas de trabajo, y nuevamente vuelve a reducirse otras tres horas más cuando hay dos o más menores.

Los datos disponibles, sólo a nivel país, permiten observar una segmentación en el mercado laboral femenino en lo que hace a las actividades económicas que desempeñan, ya que casi el 90% de las mujeres trabajan en el sector “Servicios”, dentro del cual está incluido el Servicio doméstico, actividad que ocupa el 19,6% de la mano de obra femenina en su gran mayoría sin formalizarse. Dentro del mismo sector “Servicios” le sigue en importancia la ocupación en la rama de “Comercio y Transporte”, que demanda el 18,3% de la fuerza de trabajo femenina, y Enseñanza, con el 15,3%.

Adicionalmente se observa una segmentación respecto a los niveles jerárquicos que ocupan los trabajadores. El 81,7% de las mujeres ocupadas trabajan como “empleadas”, un 15,5% son cuentapropistas, y sólo el 2,8% ejercen el rol de “patrón”. La proporción masculina de “empleados” (73,7%) es menor a la de la mujer, pero es mayor en el caso de “cuentapropistas” (21,3%) y “patrón, siendo en este último el doble de las mujeres (5,1%).

A su vez, los datos muestran que sólo el 34% de los puestos jerárquicos son asumidos por mujeres, existiendo por lo tanto una brecha con el hombre de casi -48%. Estos guarismos reflejan el fenómeno usualmente descripto como “techo de cristal”, el cual hace referencia a las barreras que imponen un límite al ascenso de las mujeres en el mundo laboral, las que operan aun cuando las mismas cuentan con la preparación y calificación suficiente para el desarrollo profesional.

Por último las brechas de ingreso, medida a través de las diferencias entre el salario medio percibido por hombres y mujeres, son importantes (-27%) siendo el ingreso de éstas últimas inferior en todas las provincias. Sin embargo, la brecha en el salario horario es casi nula para el total país, pero con significativas disparidades entre las jurisdicciones encontrando ocho jurisdicciones con diferencias negativas (sobresale Chubut con una brecha del -18,5%) y el resto con brechas positivas (destacándose Corrientes con el 26,1%).

INTRODUCCION

La Dirección Nacional de Relaciones Económicas con las Provincias (DINREP) analiza en forma sistemática la situación de la mujer en las Provincias en comparación con la del hombre, con el objetivo de evidenciar un fenómeno social que impacta en el desarrollo económico global del país. Para ello, la DINREP se basa en la información sistematizada en el Sistema de Indicadores de Desarrollo Provincial - Género (SIDEP- Género), el cual ofrece datos sobre distintos aspectos de la desigualdad entre hombres y mujeres.

El informe que se presenta en esta oportunidad analiza en detalle la situación de la mujer en el mercado laboral¹. Este trabajo complementa otro informe que fuera elaborado por la DINREP, denominado: *“Desarrollo humano en las provincias, diferencias provinciales en la situación de la mujer y desigualdad de género”*, en el que se destaca la importancia de los indicadores laborales en la medición de las diferencias de género.

En el trabajo se analiza en detalle la situación laboral de las mujeres, y se la compara en relación con la de los hombres, a partir del cálculo de las brechas que existen entre ellos en diversos indicadores. Dicha brecha se expresa como la relación porcentual entre el valor correspondiente a las mujeres (numerador del cociente) respecto del valor del mismo indicador para el caso de los hombres (denominador del cociente), siendo la situación de igualdad representada con el valor “cero”. El valor positivo del indicador puede denotar, o no, una mejor posición de la mujer conforme al concepto que involucra el indicador. Por ejemplo, en la tasa de actividad una brecha positiva implica una mayor participación femenina en el mercado laboral, en tanto que en el desempleo la brecha positiva implica una situación más desfavorable en relación al hombre.

El informe está estructurado en cinco capítulos. En el capítulo I se presenta la dinámica de la inserción de las mujeres en el mundo laboral argentino, en el período 1990-2012, con la intención de observar con qué ritmo se fue dando la participación femenina en el mercado de trabajo.

En el capítulo II se analizan distintos aspectos que hacen a la participación laboral femenina. En ese sentido, se estudia la tasa de actividad existente según sean las distintas franjas de edades, los diferentes niveles de estudio alcanzados y la cantidad de menores que conviven con la mujer en el hogar.

En los capítulos III, IV y V, se aborda la situación particular de las trabajadoras ocupadas, para dilucidar si existen condicionamientos de género que impacten directamente en la calidad del trabajo al que acceden las mujeres; esto es, si el empleo es formal, si la cantidad de horas que

¹ Los datos utilizados a continuación provienen de la Encuesta Anual de Hogares Urbanos (EAHU) relevada por el INDEC, correspondiente al 3º trimestre del 2012; y del Boletín de Estadísticas de Género y Mercado de Trabajo realizado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, en base a la Encuesta Permanente de Hogares.

trabajan es menor o mayor a la de los hombres, y las ramas de actividad y puestos a los que acceden.

Por último, el capítulo VI analiza las remuneraciones totales y horarias obtenidas por las mujeres y las diferencias que existen respecto a los hombres

I) DINAMICA DE LA INSERCIÓN LABORAL FEMENINA

La incorporación de las mujeres al mercado de trabajo se aceleró considerablemente en las últimas décadas, teniendo actualmente las mismas una presencia relevante. Dicha inserción laboral estuvo históricamente influida por las circunstancias que la economía fue atravesando. El aumento de la participación femenina en el mercado de trabajo se dio con mayor fuerza en la década de los 90', en el contexto de la aplicación de políticas económicas de corte neoliberal que en la práctica implicara el retroceso de la producción, el empleo y, en consonancia, del grado de desarrollo de la Argentina.

Sin embargo, el proceso de expansión de la fuerza de trabajo femenina, en dicha década, no se tradujo en un incremento en los niveles de ocupación femenina, debido a que la oferta creciente de trabajadoras, medida a través de la tasa de actividad, no logró ser absorbida por completo. En efecto, el Cuadro 1 muestra que la tasa de actividad presenta una reducción de la brecha de género entre 1990 y 2000 al pasar del 49,3% al 39,6%, comportamiento que es similar al observado en la tasa de empleo, cuya brecha se contrae del 49,5% al 41,2%. Distinto es el caso de la tasa de desempleo dado que la brecha en dicho período aumenta del 5,8% al 16,5%; pero luego de la profunda crisis política, económica e institucional que tuvo el país en 2001/2 hizo revertir el signo de la brecha en dicho indicador alcanzando valores negativos lo cual denota que los hombres presentaron mayores niveles de desocupación que las mujeres, en un contexto de deterioro de las condiciones generales imperantes en el mercado de trabajo. En esos primeros dos años del nuevo milenio, asimismo, se evidenció una nueva reducción de las desigualdades existentes en el período previo en los indicadores de actividad y empleo.

Cuadro 1
Tasas de actividad, empleo y desempleo

Período	Actividad			Empleo			Desempleo		
	Mujer	Hombre	Brecha (%)	Mujer	Hombre	Brecha (%)	Mujer	Hombre	Brecha (%)
1990	36,8	72,6	-49,32	34,0	67,4	-49,54	7,6	7,2	5,81
1991	37,2	72,4	-48,56	34,6	68,0	-49,14	7,1	6,0	17,50
1992	38,2	72,8	-47,47	35,3	68,0	-48,15	7,7	6,5	18,75
1993	40,2	72,7	-44,73	35,5	66,7	-46,81	11,7	8,3	41,74
1994	39,5	72,4	-45,54	34,1	65,1	-47,64	13,6	10,1	34,34
1995	41,3	72,3	-42,91	32,9	61,0	-46,09	20,3	15,6	29,94
1996	40,2	71,5	-43,79	32,4	60,2	-46,20	19,4	15,8	22,73
1997	41,4	71,8	-42,31	34,0	62,4	-45,54	17,9	13,0	37,56
1998	41,8	72,0	-42,01	35,8	63,5	-43,58	14,2	11,9	20,12
1999	43,0	72,0	-40,28	36,4	62,4	-41,57	15,2	13,3	14,01
2000	43,1	71,3	-39,56	36,0	61,3	-41,20	16,4	14,1	16,50
2001	42,6	71,3	-40,35	35,2	58,9	-40,18	17,2	17,5	-1,40
2002	43,4	70,9	-38,74	35,1	56,5	-37,88	19,1	20,3	-5,91

Fuente: MTEySS en base a EPH puntual-INDEC.

Diversas hipótesis pueden elaborarse para tratar de entender el comportamiento de la tasa de actividad femenina en relación al ciclo económico, alguna de ellas son: a) hipótesis de la reserva flexible. Las mujeres son incorporadas a la economía en épocas de expansión y expulsadas durante los periodos de recesión; es decir, el empleo femenino varía en forma cíclica, b) hipótesis de la segregación. El empleo femenino depende más de tendencias de largo plazo de expansión o contracción de las ocupaciones femeninas que de factores cíclicos y c) hipótesis de la sustitución. La demanda de mano de obra femenina se incrementa en los periodos de recesión por sus más bajos costos; esto significa que las tendencias del empleo femenino son contracíclicas².

Un estudio del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social³ sostiene, sin embargo, que el caso argentino no parece ajustarse a ninguna de las hipótesis anteriores en el período bajo estudio. Dicho informe postula que el aumento de la participación femenina se vincula a diferentes factores, entre los cuales son significativos el acceso de las mujeres a mayores niveles educativos y otras transformaciones culturales. Asimismo, en el trabajo se sostiene que la aceleración de la inserción laboral femenina durante los noventa se asocia fundamentalmente con estrategias familiares para enfrentar el aumento del desempleo y el deterioro de los salarios reales de los jefes de hogar.

Cuadro 2
Tasas de actividad, empleo y desempleo
Período 2003-2012⁴

Período	Actividad			Empleo			Desempleo		
	Mujer	Hombre	Brecha (%)	Mujer	Hombre	Brecha (%)	Mujer	Hombre	Brecha (%)
2003	50,1	74,4	-32,69	40,3	62,9	-35,89	19,5	15,5	25,79
2004	50,0	74,9	-33,21	42,1	66,0	-36,19	15,8	11,9	32,93
2005	48,3	73,1	-33,98	41,7	65,8	-36,66	13,6	10,0	36,25
2006	49,0	73,3	-33,17	42,8	67,1	-36,13	12,5	8,4	48,07
2007	47,7	73,0	-34,69	42,5	68,1	-37,61	11,0	6,8	60,98
2008	47,2	72,0	-34,42	42,6	67,3	-36,62	9,7	6,6	47,53
2009	48,0	72,1	-33,37	43,3	66,5	-34,90	9,9	7,8	27,42
2010	47,0	72,3	-34,91	42,7	67,5	-36,68	9,2	6,7	37,97
2011	47,4	72,9	-34,93	43,4	68,3	-36,52	8,5	6,3	35,60
2012	47,7	72,0	-33,78	43,5	67,5	-35,59	8,8	6,2	41,71

Fuente: MTEySS en base a EPH continua-INDEC.

En el cuadro anterior se observa que a partir del 2003 la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo evidencia una leve disminución, pero los niveles de participación siguen siendo altos en

² Rubery, J. 1988. Women and recession. Londres

³ Daniel Contartese, Verónica Maceira (2005). Diagnóstico sobre la situación laboral de las mujeres. Subsecretaría de Programación Técnica y Estudios laborales, MTEySS.

⁴ Cabe destacar que no es posible la comparación de los valores de las tasas de actividad de períodos anteriores y posteriores a mayo de 2003 debido a cambios metodológicos introducidos en la EPH (que involucran una mejor captación tanto de la población ocupada como de la desocupada y, por lo tanto, de la tasa de actividad). Por ese motivo, se exponen los resultados en cuadros separados.

términos históricos y muestran brechas en la tasa de actividad, respecto del hombre, estables en el tiempo. La tasa de ocupación, por su parte, tiene una evolución positiva – tanto para hombres como para mujeres- y la brecha de género, si bien muestra una persistente desigualdad, mejoró significativamente, dado que en 2012 la brecha fue de -35,6%, mucho más baja que la que existía en los primeros años de la década del 90´, del orden del -50%. Finalmente, en lo que hace al desempleo, la brecha existente en el 2003 (25,8%) fue fluctuando con tendencia alcista hasta llegar al 41,7% en 2012.

Tradicionalmente se ha adjudicado a las mujeres las mayores responsabilidades en el ámbito doméstico, muchas veces con el argumento de que ellas están naturalmente mejor preparadas para asumirlas, en tanto que a los hombres se les ha asignado las tareas de protección y provisión de alimento. La construcción de dichos roles ha generado diversos efectos económicos de difícil medición. Por ejemplo, el impacto que tiene la realización de las tareas domésticas, entre las que se incluyen las del cuidado de niños y ancianos al interior del hogar, no suele cuantificarse dado que no es fácil atribuirles un valor monetario⁵. La falta de valoración de estas tareas, asumidas generalmente por las mujeres, constituye la base de las inequidades de género, que generan, a su vez, distintas formas de discriminación laboral.

Debe resaltarse, entonces, que si bien la incorporación de la mujer en el ámbito laboral fue acompañada de una reducción de las brechas de género, para ellas también representó la asignación de una nueva actividad laboral, en este caso, remunerada, sin que pudiera dejar de lado en todos los casos, su otra actividad, la de índole doméstica, que si bien se la reconoce como crucial para el desenvolvimiento del hogar, no genera una retribución pecuniaria.

⁵ Los cálculos realizados hasta el momento para otros países dan cuenta de niveles significativos de aporte del trabajo no remunerado al producto bruto interno (superiores al 30%). Ver el trabajo de Salvador, Soledad (2007) Aportes para la elaboración de una cuenta satélite del trabajo no remunerado en Uruguay. Centro Interdisciplinario de Estudios sobre el Desarrollo.

II) LA PARTICIPACION LABORAL FEMENINA EN LA ACTUALIDAD

Según la Encuesta Anual de Hogares Urbanos (EAHU) que realiza el INDEC, en el 3º trimestre del 2012 la tasa de actividad específica femenina⁶ (14-65 años) fue del 53,2%, mientras que la masculina alcanzó el 78,3%, lo cual determinó una brecha de género de -32%

Cuadro 3
Tasas específicas de actividad⁷ por edades
3º trimestre 2012

Jurisdicción / Edades	14-65 años			14-24 años			25-44 años			45-65 años		
	Mujer	Hombre	Brecha (%)	Mujer	Hombre	Brecha (%)	Mujer	Hombre	Brecha (%)	Mujer	Hombre	Brecha (%)
Ciudad de Buenos Aires	68,1	85,4	-20,3	38,0	49,8	-23,7	78,5	96,8	-18,9	68,8	92,7	-25,9
Buenos Aires	55,6	81,1	-31,4	35,0	52,0	-32,6	67,6	96,2	-29,7	55,2	88,3	-37,5
Catamarca	50,3	70,8	-29,0	22,2	40,4	-45,1	66,4	90,4	-26,5	53,8	80,1	-32,9
Córdoba	57,4	81,4	-29,6	35,6	54,2	-34,4	71,4	95,0	-24,8	56,6	85,6	-33,9
Corrientes	45,2	69,5	-35,0	23,8	37,1	-35,9	58,7	90,5	-35,2	47,8	83,0	-42,5
Chaco	37,0	64,6	-42,7	15,4	32,5	-52,4	50,3	87,6	-42,6	38,5	77,2	-50,2
Chubut	52,6	76,9	-31,6	29,0	40,0	-27,5	65,8	97,1	-32,3	52,1	85,5	-39,0
Entre Ríos	51,2	75,2	-31,9	29,0	41,2	-29,5	67,3	94,3	-28,6	47,3	83,2	-43,1
Formosa	35,9	63,0	-43,1	19,3	24,8	-22,1	47,2	89,8	-47,5	38,56	80,3	-52,0
Jujuy	49,5	72,8	-32,0	23,4	37,0	-36,9	66,1	95,1	-30,5	57,8	84,2	-31,4
La Pampa	49,7	76,6	-35,1	17,0	41,7	-59,1	67,9	95,9	-29,2	52,4	84,7	-38,2
La Rioja	46,9	68,1	-31,2	17,8	35,5	-49,8	65,7	87,5	-24,9	51,7	79,4	-34,9
Mendoza	49,8	77,3	-35,6	23,8	38,1	-37,5	62,7	95,2	-34,1	52,7	85,5	-38,5
Misiones	45,1	70,7	-36,1	26,1	42,5	-38,6	55,6	91,9	-39,5	50,9	79,6	-36,1
Neuquén	48,6	74,5	-34,7	26,5	41,5	-36,1	62,1	94,1	-34,0	49,1	82,3	-40,4
Río Negro	48,1	75,3	-36,1	16,3	42,7	-61,9	64,1	94,2	-31,9	56,4	84,8	-33,5
Salta	49,2	72,4	-32,1	25,2	41,4	-39,2	63,0	94,2	-33,2	54,5	82,3	-33,8
San Juan	39,9	74,0	-46,1	15,2	43,0	-64,7	50,5	94,9	-46,7	46,0	82,9	-44,5
San Luis	46,5	75,7	-38,5	16,8	43,2	-61,1	61,5	95,2	-35,4	51,3	83,0	-38,2
Santa Cruz	53,5	72,8	-26,5	30,9	39,4	-21,5	73,4	94,1	-22,0	41,6	76,6	-45,7
Santa Fe	51,5	79,6	-35,3	27,1	48,8	-44,4	65,5	95,1	-31,1	50,3	87,5	-42,5
Santiago del Estero	39,8	72,4	-45,1	18,9	44,6	-57,6	53,6	91,6	-41,4	43,2	82,5	-47,6
Tucumán	46,5	72,5	-35,9	19,4	36,9	-47,3	60,7	92,1	-34,1	50,8	84,1	-39,6
Tierra del Fuego	56,9	79,0	-27,9	31,7	37,5	-15,5	72,6	98,9	-26,6	54,2	89,7	-39,6
Total	53,21	78,26	-32,0	29,6	46,61	-36,4	66,2	94,9	-30,3	54,3	86,5	-37,2

Fuente: EAHU-INDEC.

Si bien en todos los grupos etarios las mujeres ostentan una tasa de actividad que, como mínimo, es 30% más baja que la de los hombres, se observa que en la franja de 25 - 44 años la tasa de actividad femenina es mucho más alta que la que puede verse en la franja de 14-24 años (pasa de 29,6% a 66,2%), en tanto que la brecha se reduce de -36,4% a -30,3%, respectivamente. En la franja etaria de 45-65 años, la tasa de actividad femenina se reduce (pasa a 54,3%), en tanto que la brecha de género se vuelve a ampliar para ubicarse en el mayor nivel (-37,2%). Esto último es

⁶ La tasa específica de actividad hace referencia al porcentaje de la población económicamente activa (la población ocupada más la desocupada) de determinado grupo etario respecto de la población total de dicho grupo etario.

⁷ El valor de la tasa de actividad del Cuadro 2 difiere del observado en la Cuadro 3 pues el primero contempla la población total mientras el segundo sólo un rango de edad específico

consistente con la posibilidad que tienen las mujeres de retirarse a una edad más temprana del mercado laboral, dado que ello está contemplado en los regímenes jubilatorios vigentes, tanto nacional como provinciales.

El análisis por provincia muestra que dichos comportamientos se pueden visualizar en la mayoría de las jurisdicciones argentinas. Las únicas que presentan una trayectoria un tanto diferente son Formosa y Tierra del Fuego, en donde la brecha de la franja 25-44 años es bastante más alta que la de 14-24 años, debido a que la tasa de actividad masculina se incrementa proporcionalmente mucho más que la femenina.

II.1) La incidencia en la tasa actividad del factor educativo

En el cuadro 4 puede verse que la tasa de actividad a nivel país –tanto femenina como masculina– es mayor a medida que aumenta el nivel educativo.

Cuadro 4
Tasa de actividad según nivel educativo
3º trimestre 2012

Jurisdicción / Nivel educativo	Total			Sec. Incompleto			Sec. Completo o univ. Incompleto			Universitario completo		
	Mujer	Hombre	Brecha (%)	Mujer	Hombre	Brecha (%)	Mujer	Hombre	Brecha (%)	Mujer	Hombre	Brecha (%)
Ciudad de Buenos Aires	68,1	85,4	-20,3	47,5	67,6	-29,7	65,4	89,8	-27,2	85,9	96,7	-11,2
Buenos Aires	55,6	81,1	-31,4	43,6	73,2	-40,4	60,8	89,9	-32,4	84,2	95,8	-12,1
Catamarca	50,3	70,8	-29,0	30,0	63,1	-52,5	56,6	75,6	-25,1	87,5	95,8	-8,6
Córdoba	57,4	81,4	-29,6	44,3	74,6	-40,6	62,7	87,9	-28,7	84,8	96,8	-12,4
Corrientes	45,2	69,5	-35,0	31,3	64,6	-51,5	51,7	73,1	-29,3	83,9	93,5	-10,3
Chaco	37,0	64,6	-42,7	25,4	60,1	-57,9	40,1	68,3	-41,2	88,7	91,5	-3,0
Chubut	52,6	76,9	-31,6	40,6	69,8	-41,9	57,2	86,0	-33,5	87,7	98,6	-11,0
Entre Ríos	51,2	75,2	-31,9	37,4	68,9	-45,7	58,7	82,8	-29,1	80,5	95,6	-15,7
Formosa	35,9	63,0	-43,1	23,0	55,3	-58,5	41,5	72,0	-42,3	87,5	97,2	-9,9
Jujuy	49,5	72,8	-32,0	39,1	64,3	-39,1	50,7	81,5	-37,8	88,6	95,8	-7,5
La Pampa	49,7	76,6	-35,1	34,9	71,0	-50,8	56,9	82,1	-30,7	84,8	95,3	-11,0
La Rioja	46,9	68,1	-31,2	33,3	61,5	-45,9	52,3	73,1	-28,4	85,7	95,1	-9,9
Mendoza	49,8	77,3	-35,6	35,6	70,9	-49,8	54,5	80,9	-32,6	81,3	95,1	-14,5
Misiones	45,1	70,7	-36,1	33,7	65,0	-48,1	53,5	79,6	-32,9	88,7	94,4	-6,1
Neuquén	48,6	74,5	-34,7	37,7	66,4	-43,1	52,5	84,8	-38,1	80,0	93,8	-14,7
Río Negro	48,1	75,3	-36,1	37,3	69,5	-46,3	51,8	83,8	-38,3	92,8	100,0	-7,2
Salta	49,2	72,4	-32,1	33,1	64,0	-48,2	57,1	80,7	-29,2	88,2	97,6	-9,7
San Juan	39,9	74,0	-46,1	27,6	66,4	-58,4	42,3	82,6	-48,8	86,3	97,7	-11,7
San Luis	46,5	75,7	-38,5	32,4	69,5	-53,4	51,5	83,6	-38,4	86,7	94,3	-8,1
Santa Cruz	53,5	72,8	-26,5	39,1	63,8	-38,7	63,7	85,6	-25,6	81,4	95,9	-15,1
Santa Fe	51,5	79,6	-35,3	37,8	73,6	-48,7	54,0	84,4	-36,1	83,5	95,5	-12,5
Santiago del Estero	39,8	72,4	-45,1	24,7	67,6	-63,4	46,4	77,1	-39,9	89,7	95,6	-6,2
Tucumán	46,5	72,5	-35,9	31,6	67,9	-53,4	50,1	73,2	-31,6	84,7	98,0	-13,6
Tierra del Fuego	56,9	79,0	-27,9	38,7	59,8	-35,2	64,6	93,5	-30,9	84,6	97,1	-12,9
Total	53,2	78,3	-32,0	39,2	70,3	-44,3	57,9	85,7	-32,5	84,8	96,1	-11,7

Fuente: EAHU-INDEC

En efecto, la participación laboral de las mujeres que terminan el nivel secundario pasa de 39% a 58%, y a 85% en caso de completar estudios universitarios; mientras que en los varones pasa de

70% cuando poseen secundaria incompleta, a 86% con secundario completo, y a 96% en el caso de los universitarios. Dado que el incremento es superior en las mujeres que en los hombres, a medida que aumenta el nivel educativo, las brechas de desigualdad respecto de los hombres disminuyen significativamente y pasan del -44,3% (secundario incompleto) al -32,5% (secundario completo o universitario incompleto) y, finalmente, a sólo al -11,7% (universitario completo). Este comportamiento puede observarse en la totalidad de las jurisdicciones argentinas

Las disminuciones en las brechas de la tasa de actividad según el nivel de estudios alcanzado permiten concluir que es indispensable para las mujeres lograr una mayor educación para disminuir las diferencias laborales con el hombre. Puede pensarse, asimismo, que las mujeres con mayor nivel de instrucción, están en condiciones de acceder a trabajos de mejor calidad (es decir, con mayores niveles de formalidad y estabilidad), lo que motivaría su permanencia en el mercado laboral.

A su vez, puede suponerse que, en la mayoría de los casos, las mujeres que alcanzan mayor nivel de educación tienen más recursos para contratar servicios privados para la realización de las tareas domésticas, incluidas aquellas que se hacen para el cuidado de los mayores y niños, lo cual contribuiría a mantener la participación femenina en el mercado de trabajo.

Cabe destacar que si bien en términos generales las mujeres poseen un nivel educativo algo mayor al de los varones⁸, la mayor calificación femenina pareciera no ser suficiente para igualar las tasas de actividad.

II.2) La incidencia en la tasa de actividad del trabajo doméstico

Para verificar la hipótesis de que la tasa de actividad femenina también se vería afectada por las tareas domésticas que conlleva la maternidad, puede analizarse la participación de las mujeres en el mercado laboral cuando existe la presencia de menores de 6 años en el hogar.

En el cuadro 5, se observa que la tasa de actividad femenina para el total país disminuye a medida que aumenta el número de menores en el hogar, y esto sucede de forma simultánea con el aumento de la tasa de actividad masculina. La brecha de género, de este modo, pasa del -27,4%, cuando no existen menores en el hogar, a -38% cuando hay un menor solamente, y a -50% cuando hay dos o más menores. Esto último significa que en los hogares donde hay más de dos niños la tasa de actividad masculina es el doble de la femenina.

⁸ La tasa de matriculación femenina en el año 2013 fue de 103, en tanto que la de los hombres fue un 99,8 (un 3% superior). Véase en la página web de la DINREP el sistema SIDEPA-Género, elaborado en base a información de la Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa –DiNIECE- y el INDEC).

Cuadro 5
Tasa de actividad según presencia de menores en el hogar
3º trimestre 2012

Jurisdicción / Cant. de menores en hogar	Total			Sin menores			Con 1 menor			Con 2 o más menores		
	Mujer	Hombre	Brecha (%)	Mujer	Hombre	Brecha (%)	Mujer	Hombre	Brecha (%)	Mujer	Hombre	Brecha (%)
Ciudad de Buenos Aires	68,1	85,4	-20,3	67,9	83,6	-18,8	66,9	90,5	-26,1	61,1	87,7	-30,3
Buenos Aires	55,6	81,1	-31,4	57,7	79,5	-27,4	53,7	83,6	-35,7	40,5	86,3	-53,0
Catamarca	50,3	70,8	-29,0	54,3	67,4	-19,5	49,9	74,1	-32,7	37,0	79,1	-53,2
Córdoba	57,4	81,4	-29,6	56,4	78,4	-28,1	58,5	88,2	-33,7	57,4	89,1	-35,5
Corrientes	45,2	69,5	-35,0	46,5	64,4	-27,8	44,7	80,0	-44,1	38,3	77,2	-50,4
Chaco	37,0	64,6	-42,7	39,8	61,1	-34,8	35,1	71,3	-50,8	23,4	72,5	-67,7
Chubut	52,6	76,9	-31,6	52,5	74,2	-29,2	56,2	83,2	-32,5	39,5	80,3	-50,8
Entre Ríos	51,2	75,2	-31,9	51,4	72,4	-29,0	53,2	82,5	-35,5	39,6	78,5	-49,5
Formosa	35,9	63,0	-43,1	37,5	58,4	-35,8	34,1	64,5	-47,1	31,7	82,0	-61,3
Jujuy	49,5	72,8	-32,0	50,6	69,8	-27,5	55,7	79,1	-29,7	37,1	73,7	-49,7
La Pampa	49,7	76,6	-35,1	52,0	72,9	-28,7	44,7	82,4	-45,7	39,8	94,8	-58,0
La Rioja	46,9	68,1	-31,2	50,4	63,3	-20,4	41,8	78,1	-46,5	38,8	69,5	-44,1
Mendoza	49,8	77,3	-35,6	52,4	73,1	-28,4	49,1	83,9	-41,4	33,3	87,6	-62,0
Misiones	45,1	70,7	-36,1	47,0	65,6	-28,3	45,2	78,1	-42,2	33,3	76,7	-56,7
Neuquén	48,6	74,5	-34,7	48,5	70,3	-31,1	47,8	82,3	-41,9	47,0	87,5	-46,3
Río Negro	48,1	75,3	-36,1	50,4	71,8	-29,8	46,5	82,6	-43,7	33,1	81,4	-59,4
Salta	49,2	72,4	-32,1	52,1	68,6	-24,0	44,0	73,2	-39,9	48,8	83,4	-41,4
San Juan	39,9	74,0	-46,1	43,9	69,1	-36,5	35,4	81,9	-56,8	29,6	86,5	-65,8
San Luis	46,5	75,7	-38,5	48,8	71,5	-31,7	44,1	80,4	-45,2	37,7	84,6	-55,5
Santa Cruz	53,5	72,8	-26,5	50,7	70,2	-27,9	54,8	81,0	-32,3	62,4	69,4	-10,0
Santa Fe	51,5	79,6	-35,3	52,8	76,9	-31,4	48,3	84,7	-43,0	42,1	89,3	-52,8
Santiago del Estero	39,8	72,4	-45,1	42,0	68,3	-38,5	38,2	79,4	-51,8	30,5	79,1	-61,5
Tucumán	46,5	72,5	-35,9	47,8	66,3	-28,0	45,7	85,6	-46,6	39,7	80,9	-51,0
Tierra del Fuego	56,9	79,0	-27,9	55,6	74,5	-25,5	58,9	87,4	-32,6	59,2	85,9	-31,0
Total	53,2	78,3	-32,0	55,0	75,8	-27,4	51,4	82,9	-38,0	41,9	84,2	-50,3

Fuente: EAHU-INDEC

La asunción por parte de las mujeres de las mayores responsabilidades domésticas, en caso de existir dos o más niños, se acentúa en algunas provincias, tales como Buenos Aires, Catamarca, Chaco, Mendoza, San Juan, Santiago del Estero y Río Negro, en donde la tasa de actividad de la mujer se reduce respecto de la que se registra cuando no existen menores. A su vez en la provincia de Formosa si bien la tasa de actividad femenina disminuye levemente, igualmente la brecha de género se incrementa notoriamente debido a que la tasa masculina aumenta en forma significativa

Por el contrario, existen provincias en las cuales se mantiene e incluso se incrementa la presencia femenina en el mercado laboral pese a la existencia de dos o más menores en el hogar, ellas son: Santa Cruz, Córdoba y Tierra del Fuego. Sin embargo, en las dos últimas jurisdicciones las brechas en el caso de existir dos o más niños son más altas que cuando no hay menores en el hogar, y ello se debe a que la tasa masculina crece proporcionalmente más que la de las mujeres. En el caso de Santa Cruz el comportamiento es similar pero la brecha disminuye (pasa de casi -28% a -10%). El incremento de la tasa de actividad femenina en estas provincias, pese a la aparición de menores en el hogar, podría deberse a más de un factor, pero cualquiera sea el motivo, la cuestión es que están dadas las condiciones como para que la mujer no se retire del mercado laboral pese a su maternidad.

II.3 Los factores combinados: el trabajo doméstico y el nivel educativo

Es interesante observar cómo se presentan las brechas en la tasa de actividad de la mujer respecto del hombre cuando se relacionan los niveles educativos con el de la existencia de niños en el hogar. Para efectuar este análisis, se consideraron únicamente los hogares donde vive uno o más de un menor de 6 años.

Cuadro 6
Tasa de actividad de personas que conviven con 1 o más menores en el hogar, según su nivel educativo
3º trimestre 2012

Jurisdicción / Nivel Educativo	Total			Sec. Incompleto			Sec. Completo o univ. Incompleto			Universitario completo		
	Mujer	Hombre	Brecha (%)	Mujer	Hombre	Brecha (%)	Mujer	Hombre	Brecha (%)	Mujer	Hombre	Brecha (%)
Ciudad de Buenos Aires	65,7	89,8	-26,8	56,3	76,4	-26,4	68,7	96,6	-28,8	74,0	97,9	-24,5
Buenos Aires	50,1	84,4	-40,6	40,4	77,1	-47,6	52,1	94,5	-44,9	83,7	96,1	-13,0
Catamarca	44,8	76,2	-41,2	27,4	68,3	-59,9	53,5	86,2	-38,0	79,6	94,9	-16,1
Córdoba	58,4	88,5	-34,0	46,5	84,0	-44,7	70,6	95,4	-26,0	79,4	96,2	-17,5
Corrientes	42,4	79,0	-46,3	28,7	73,7	-61,1	54,8	86,3	-36,5	85,7	97,2	-11,8
Chaco	31,6	71,7	-55,9	22,4	64,9	-65,5	36,1	85,5	-57,8	85,4	95,4	-10,4
Chubut	52,1	82,5	-36,8	41,0	74,9	-45,2	59,1	97,3	-39,3	85,7	100,0	-14,3
Entre Ríos	49,3	81,5	-39,5	40,1	78,1	-48,6	51,3	87,6	-41,5	84,3	100,0	-15,7
Formosa	33,3	70,3	-52,6	21,7	60,3	-64,0	42,0	85,3	-50,7	84,7	100,0	-15,3
Jujuy	47,8	77,0	-37,9	38,1	68,6	-44,4	51,0	90,1	-43,5	88,8	97,8	-9,1
La Pampa	43,5	85,5	-49,1	29,9	77,7	-61,5	56,1	97,2	-42,2	70,5	100,0	-29,5
La Rioja	41,3	76,0	-45,7	24,8	68,4	-63,7	52,6	85,5	-38,6	85,4	100,0	-14,6
Mendoza	43,9	85,6	-48,7	31,9	79,7	-60,0	50,6	93,0	-45,6	76,6	100,0	-23,4
Misiones	42,0	77,9	-46,0	31,7	73,2	-56,7	52,1	90,5	-42,4	91,6	98,2	-6,8
Neuquén	47,6	83,6	-43,1	36,8	77,6	-52,6	50,2	93,4	-46,2	86,6	96,3	-10,0
Río Negro	42,8	82,2	-47,9	31,5	76,4	-58,8	47,8	98,0	-51,2	95,2	100,0	-4,8
Salta	46,0	77,4	-40,5	31,7	68,0	-53,4	56,3	90,0	-37,5	87,4	100,0	-12,6
San Juan	33,5	83,4	-59,8	21,1	77,0	-72,6	36,9	92,2	-60,0	78,4	100,0	-21,6
San Luis	42,0	82,3	-49,0	29,1	74,7	-61,1	43,9	93,6	-53,2	86,1	95,5	-9,8
Santa Cruz	57,2	77,7	-26,4	45,4	67,6	-32,9	62,6	93,0	-32,7	94,3	100,0	-5,7
Santa Fe	46,5	86,3	-46,1	33,6	79,0	-57,5	51,7	96,9	-46,6	77,6	100,0	-22,4
Santiago del Estero	36,0	79,4	-54,7	24,4	75,0	-67,5	40,4	87,3	-53,7	91,8	96,9	-5,3
Tucumán	44,0	84,2	-47,7	26,8	79,5	-66,3	56,8	90,1	-36,9	84,1	100,0	-15,9
Tierra del Fuego	59,1	87,0	-32,1	44,9	72,9	-38,4	66,1	98,9	-33,1	85,4	100,0	-14,6
Total	48,6	83,4	-41,7	36,7	76,1	-51,8	54,0	93,4	-42,1	81,9	97,6	-16,1

Fuente: EAHU-INDEC.

En el cuadro 6 puede verse que a nivel país las mujeres que no completaron el secundario y conviven con menores en el hogar exhiben una tasa de actividad baja (36,7%), mientras que los hombres en igual situación ostentan una alta presencia en el mercado de trabajo. Conforme aumenta el nivel educativo, las mujeres incrementan la tasa de actividad en un porcentaje proporcionalmente mayor al de los hombres; por lo tanto, las brechas de desigualdad pasan de -51,8% (con nivel secundario completo o universitario incompleto) a -16,1 (con nivel universitario). La dinámica mencionada a nivel nacional también se observa en todas las jurisdicciones.

El análisis efectuado precedentemente pone de manifiesto con toda claridad la importancia de una mayor educación de las mujeres como un factor muy relevante para permanecer en el mercado de trabajo, así como para disminuir las diferencias existentes entre ellas y los hombres. Por el

contrario las mujeres que poseen bajos niveles educativos son las que no ingresan o terminan abandonando el mercado de trabajo.

III) INFORMALIDAD

A nivel país, en el tercer trimestre del 2012 el 40% de las mujeres ocupadas tuvieron un trabajo informal, denotándose una brecha reducida respecto de los hombres: las mujeres que no tenían descuento jubilatorio eran un 15,7% más.

Si se analizan las brechas de género por grupo etario, se observa que las diferencias en los niveles de informalidad se amplían conforme aumentan las edades, llegando a ser significativamente altas en la franja de 45 a 65 años. Cabe recordar que esta franja etaria en lo que refiere a la tasa de actividad presenta también la mayor brecha de género, como se mencionara al analizar el Cuadro 3.

Cuadro 7
Tasa de informalidad de la ocupación por edades
3º trimestre 2012

Jurisdicción / Informalidad por edad	14-65 años			14-24 años			25-44 años			45-65 años		
	Mujer	Hombre	Brecha (%)									
Ciudad de Buenos Aires	26,4	20,3	29,9	27,3	47,5	-42,4	24,7	18,5	33,2	28,5	12,3	132,6
Buenos Aires	41,6	33,3	25,0	63,1	63,5	-0,7	36,0	27,0	33,4	41,5	22,9	81,3
Catamarca	38,5	35,8	7,4	73,4	76,6	-4,3	39,6	31,7	25,1	23,0	17,4	32,4
Córdoba	43,0	40,8	5,4	66,5	68,5	-3,0	36,3	31,5	15,2	42,7	38,4	11,4
Corrientes	49,6	45,5	9,0	82,5	79,9	3,2	46,6	39,6	17,6	32,3	29,6	9,1
Chaco	51,7	52,0	-0,5	92,0	81,2	13,2	46,4	46,6	-0,4	47,0	38,0	23,8
Chubut	33,8	18,0	88,2	57,6	47,1	22,5	30,7	13,3	130,2	28,7	10,4	176,9
Entre Ríos	40,7	36,0	13,1	76,8	79,3	-3,1	36,0	29,2	23,3	32,9	19,4	69,7
Formosa	45,2	45,9	-1,7	80,1	71,2	12,5	43,7	44,9	-2,9	24,7	35,3	-30,1
Jujuy	41,8	40,9	2,1	88,4	81,6	8,3	41,7	38,7	7,8	24,5	16,4	49,5
La Pampa	30,3	28,0	8,0	61,7	54,5	13,1	26,0	22,8	14,3	28,0	21,9	27,9
La Rioja	43,7	45,9	-4,7	82,5	85,8	-3,8	47,6	45,3	5,1	21,0	22,4	-6,3
Mendoza	37,7	36,6	3,2	63,8	71,7	-10,9	32,8	31,5	3,9	37,3	27,7	34,8
Misiones	49,4	42,9	15,3	83,3	72,1	15,5	44,0	32,8	34,2	37,6	32,8	14,6
Neuquén	29,4	23,2	26,6	58,0	58,8	-1,4	26,5	17,6	50,9	21,5	15,0	43,2
Río Negro	32,9	38,7	-15,1	64,9	77,2	-15,9	32,1	31,3	2,3	25,5	25,0	1,9
Salta	46,8	41,1	13,7	79,7	78,8	1,1	45,0	32,2	39,4	35,4	27,9	26,8
San Juan	41,9	43,3	-3,2	69,1	75,6	-8,7	38,4	44,4	-13,6	41,0	20,1	103,4
San Luis	44,5	38,2	16,5	73,8	65,9	12,0	42,0	33,1	26,8	41,2	27,0	52,8
Santa Cruz	22,2	11,7	89,6	57,4	32,8	74,8	15,0	9,2	63,6	22,3	5,3	324,3
Santa Fe	43,8	30,9	41,8	72,7	64,7	12,4	41,8	23,6	77,6	36,8	20,6	78,3
Santiago del Estero	43,0	49,8	-13,8	84,4	89,0	-5,1	41,1	47,3	-13,1	27,6	26,1	5,9
Tucumán	38,1	45,0	-15,4	75,5	78,8	-4,2	39,6	42,7	-7,4	21,0	27,5	-23,8
Tierra del Fuego	17,0	9,7	76,4	36,1	11,1	226,3	13,0	11,3	14,4	19,7	5,5	256,9
Total	40,0	34,6	15,7	64,6	66,6	-3,0	35,9	28,7	25,0	36,6	23,5	55,8

Fuente: EAHU-INDEC

En efecto, en el inicio de la trayectoria laboral, la informalidad afecta casi por igual a hombres y mujeres; la brecha es de solo el -3% entre los 14 y 24 años, lo cual indica una mayor tasa masculina. Luego en la franja de 25 a 44 años, disminuye la informalidad en ambos sexos, pero

proporcionalmente más en los hombres, por lo que la brecha se eleva al 25%, siendo la misma mayor en las mujeres. Finalmente, entre los 45 y 65 años, la brecha alcanza su máximo valor: hay un 55,8% más de mujeres en situación laboral irregular respecto de los hombres, debido a que el grado de informalidad masculina nuevamente se reduce en tanto que la femenina aumenta levemente.

El análisis por provincia muestra situaciones disímiles. En la primera franja de edad, si bien a nivel país la brecha es baja, existen varias provincias donde las diferencias son importantes, y éstas pueden darse tanto a favor de las mujeres como a favor de los hombres. Como casos extremos pueden citarse CABA en donde la informalidad femenina es inferior en un 42% a la masculina y Tierra del Fuego, en donde la brecha es del 226%, es decir las mujeres están en las peores condiciones laborales del país respecto del hombre.

En la franja de 25 a 44 años, a nivel provincial es más generalizada la mayor tasa de informalidad en la mujer respecto del hombre, sobresaliendo el caso de Chubut con una brecha que supera el 100%. También se observan situaciones diferentes ya que hay provincias donde el trabajo masculino es más informal que el femenino (Formosa, Chaco, San Juan, Santiago del Estero y Tucumán).

En la última franja etaria se observa que en las jurisdicciones son mayoría las situaciones de informalidad femenina que superan a la masculina, existiendo brechas muy elevadas en Santa Cruz, Tierra del Fuego, Chubut, San Juan, CABA, donde la primera hasta incluso llega a triplicar a la segunda. Pero también se observan provincias con brechas mínimas (Rio Negro, Santiago del Estero) e incluso tasas de informalidad masculina superiores a la femenina (Formosa, Tucumán, La Rioja).

El cuadro 8 muestra la informalidad por nivel educativo. De su análisis se observa que la misma afecta mayormente a la población que no terminó el nivel secundario ya que el 66% de las mujeres con dicha instrucción están ocupadas de manera informal, en tanto que para los varones el número asciende a 49%. Si se recuerda que en el análisis del Cuadro 4 se concluyó que la tasa de actividad presentaba la brecha de género más elevada en la población con secundario incompleto, queda de relieve la importancia que adquiere la educación para las mujeres en cuanto a la inserción en el mercado laboral.

Cuadro 8
Tasa de informalidad por nivel educativo de los ocupadas/os
3º trimestre 2012

Jurisdicción / Informalidad por edad	Total			Sec. Incompleto			Sec. Completo o univ.			Universitario completo		
	Mujer	Hombre	Brecha (%)	Mujer	Hombre	Brecha (%)	Mujer	Hombre	Brecha (%)	Mujer	Hombre	Brecha (%)
Ciudad de Buenos Aires	26,4	20,3	29,9	55,1	25,7	114,3	26,5	21,3	24,8	17,8	16,8	5,8
Buenos Aires	41,6	33,3	25,0	66,3	48,0	37,9	39,5	24,0	64,7	9,4	7,7	22,2
Catamarca	38,5	35,8	7,4	59,9	49,0	22,3	45,7	32,5	40,8	11,4	8,6	31,5
Córdoba	43,0	40,8	5,4	67,9	56,8	19,5	37,4	28,7	30,3	16,0	13,0	22,4
Corrientes	49,6	45,5	9,0	78,9	59,1	33,5	51,6	35,3	46,2	12,0	6,0	100,6
Chaco	51,7	52,0	-0,5	87,1	70,2	24,0	51,6	36,1	43,0	8,3	6,8	22,6
Chubut	33,8	18,0	88,2	53,7	24,2	122,4	30,7	14,0	119,8	5,5	5,7	-3,9
Entre Ríos	40,7	36,0	13,1	68,1	47,3	44,0	40,4	23,8	69,8	7,7	8,6	-9,9
Formosa	45,2	45,9	-1,7	73,8	61,0	20,9	49,0	36,0	36,0	6,0	10,6	-43,0
Jujuy	41,8	40,9	2,1	63,1	55,0	14,7	39,6	36,0	10,3	14,0	8,5	66,1
La Pampa	30,3	28,0	8,0	53,8	41,5	29,6	28,4	13,2	115,1	1,1	5,0	-79,0
La Rioja	43,7	45,9	-4,7	67,9	56,5	20,2	43,0	41,3	4,0	11,1	14,8	-25,0
Mendoza	37,7	36,6	3,2	66,5	48,3	37,9	30,3	29,5	2,4	16,4	18,6	-11,8
Misiones	49,4	42,9	15,3	79,6	54,3	46,6	39,2	29,3	33,9	12,6	8,3	52,5
Neuquén	29,4	23,2	26,6	44,7	30,9	44,6	29,1	20,4	42,9	8,0	3,9	108,3
Río Negro	32,9	38,7	-15,1	54,5	52,0	4,9	24,4	20,2	20,4	5,3	3,9	37,9
Salta	46,8	41,1	13,7	71,2	56,4	26,3	46,3	29,6	56,5	15,7	14,3	9,7
San Juan	41,9	43,3	-3,2	67,0	55,4	20,9	38,7	27,1	42,7	14,8	29,8	-50,3
San Luis	44,5	38,2	16,5	69,9	54,3	28,8	42,2	22,5	87,6	13,1	6,3	106,7
Santa Cruz	22,2	11,7	89,6	40,8	17,0	140,7	14,8	7,4	99,3	5,3	2,2	138,8
Santa Fe	43,8	30,9	41,8	70,7	42,0	68,2	39,4	22,6	74,2	18,2	13,9	31,5
Santiago del Estero	43,0	49,8	-13,8	78,0	64,4	21,1	38,5	39,0	-1,5	11,9	8,4	42,8
Tucumán	38,1	45,0	-15,4	69,9	58,4	19,7	36,5	34,3	6,2	11,0	15,0	-26,9
Tierra del Fuego	17,0	9,7	76,4	33,9	17,7	91,3	14,9	6,6	124,7	3,3	2,6	24,8
Total	40,0	34,6	15,7	66,5	49,0	35,7	37,5	25,4	47,9	12,6	11,6	8,9

Fuente: EAHU-INDEC

Como puede verse, la tasa de informalidad registra una brecha de desigualdad de género para el total país más amplia entre quienes tienen el secundario completo (47,9%). Por su parte, el nivel universitario completo presenta las menores tasas de informalidad –tanto en hombres como en mujeres– y la menor brecha de género: sólo el 8,9%. En este último caso se observan notorias disparidades entre jurisdicciones hallándose la mayor brecha negativa (-79%) en el caso de La Pampa, indicando que la informalidad es superior en los hombres y la mayor brecha positiva (138,8%) en Santa Cruz, denotando un mayor nivel de trabajo no registrado femenino.

IV) EXTENSIÓN DE LA JORNADA LABORAL

Otro indicador que muestra diferencias en la ocupación laboral es la extensión de la jornada de trabajo, la cual da cuenta del tiempo destinado al trabajo remunerado. En las primeras columnas del cuadro 9 puede observarse que, en promedio para el total país, las mujeres trabajan 34 horas por semana, un 25,8% menos que los hombres, dado que éstos dedican al trabajo remunerado casi 46 horas (12 horas más que las mujeres).

En la desagregación por nivel educativo no se advierten cambios de gran significación, dado que la cantidad de horas trabajadas no varía demasiado conforme avance el nivel educativo. En efecto, las trabajadoras ocupadas que poseen secundario completo son las que realizan la jornada laboral más extensa (36 hs), aunque la brecha respecto a los hombres prácticamente no se ve alterada (-25%). La diferencia se achica en los ocupados con nivel universitario completo dado que la brecha pasa a ser de -15,8%.

La situación descripta para el total nacional se observa, con mayor o menor intensidad, en casi todas las jurisdicciones argentinas.

Cuadro 9
Horas trabajadas por semana, según nivel educativo de la/os ocupadas/os
3º trimestre 2012

Jurisdicción / Nivel Educativo	Total			Sec. Incompleto			Sec. Completo o univ. Incompleto			Universitario completo		
	Mujer	Hombre	Brecha (%)	Mujer	Hombre	Brecha (%)	Mujer	Hombre	Brecha (%)	Mujer	Hombre	Brecha (%)
Ciudad de Buenos Aires	37,2	44,0	-15,6	33,3	54,7	-39,1	34,5	40,5	-14,8	40,9	42,0	-2,8
Buenos Aires	36,2	48,6	-25,6	32,9	46,4	-29,0	38,8	52,9	-26,7	37,3	41,9	-10,9
Catamarca	31,8	40,6	-21,6	29,2	39,8	-26,5	33,6	41,7	-19,5	31,0	40,1	-22,8
Córdoba	30,5	42,3	-27,7	28,1	41,0	-31,5	32,5	43,9	-25,8	31,3	42,8	-26,8
Corrientes	31,9	44,9	-29,0	30,9	45,8	-32,6	34,5	45,3	-23,8	29,3	38,9	-24,6
Chaco	32,3	43,3	-25,4	31,2	43,8	-28,7	34,3	45,3	-24,1	31,4	35,9	-12,7
Chubut	31,4	47,7	-34,1	29,8	48,2	-38,2	32,4	47,5	-31,9	32,8	45,6	-28,2
Entre Ríos	29,7	43,6	-31,9	28,9	44,3	-34,7	31,9	44,2	-27,8	28,4	38,4	-25,8
Formosa	33,3	43,4	-23,2	32,1	43,2	-25,7	35,5	45,0	-21,1	32,2	39,8	-19,1
Jujuy	30,8	42,3	-27,2	30,3	43,0	-29,6	32,3	43,3	-25,2	29,3	36,7	-20,2
La Pampa	32,7	44,3	-26,3	32,3	45,2	-28,6	33,7	42,9	-21,5	31,8	44,2	-28,1
La Rioja	28,6	38,5	-25,7	27,0	37,9	-28,8	29,6	40,3	-26,6	29,1	33,8	-14,0
Mendoza	30,7	46,0	-33,3	27,9	46,9	-40,5	34,0	46,1	-26,3	29,6	43,0	-31,2
Misiones	30,9	44,7	-30,9	28,3	46,0	-38,4	34,1	43,4	-21,5	30,5	40,9	-25,3
Neuquén	33,3	46,6	-28,6	30,8	46,6	-33,9	36,6	47,9	-23,7	33,1	43,4	-23,7
Río Negro	31,9	41,7	-23,5	28,9	42,1	-31,4	35,5	41,8	-15,2	33,0	39,4	-16,3
Salta	34,0	48,3	-29,5	32,8	47,6	-31,0	35,0	50,2	-30,2	34,0	44,4	-23,3
San Juan	31,4	43,2	-27,5	31,8	42,3	-24,8	33,9	45,5	-25,6	28,3	40,1	-29,5
San Luis	32,4	44,0	-26,4	29,6	43,8	-32,5	35,4	44,9	-21,1	32,1	41,6	-22,7
Santa Cruz	33,2	46,2	-28,2	31,7	47,0	-32,5	35,7	46,5	-23,3	31,5	42,2	-25,2
Santa Fe	30,7	43,1	-28,7	27,0	43,7	-38,3	33,1	43,0	-23,0	32,4	41,1	-21,3
Santiago del Estero	33,1	43,2	-23,5	33,9	45,3	-25,2	37,0	42,4	-12,7	28,2	36,0	-21,8
Tucumán	29,6	42,1	-29,8	30,0	42,9	-30,0	32,5	43,3	-24,9	25,6	35,2	-27,1
Tierra del Fuego	36,8	45,4	-18,9	37,8	48,5	-22,0	36,8	44,1	-16,5	35,7	43,1	-17,0
Total	34,0	45,8	-25,8	31,2	45,4	-31,3	35,9	47,8	-25,0	34,8	41,4	-15,8

Fuente: EAHU-INDEC

El siguiente cuadro permite comprobar que la cantidad de horas semanales trabajadas por parte de las mujeres, a nivel país, va disminuyendo a medida que aumenta el número de menores que conviven en el hogar. La presencia de un menor coincide con la baja de tres horas de trabajo, y nuevamente vuelve a reducirse otras tres horas más cuando hay dos o más menores. Esta limitación horaria que implica la presencia de niños/as, por el contrario, no se observa en el caso de los hombres, que mantienen inalterada la extensión de su jornada laboral. Por lo tanto, la brecha entre mujeres y hombres que no conviven con niños/as menores es de -23,3%, aumenta a -30,4% para el caso de las ocupadas que conviven con un menor y llega al -36,4% cuando la convivencia es con dos menores o más.

Cuadro 10
Horas trabajadas por semana según presencia de menores en el hogar
3º trimestre 2012

Jurisdicción / Hs. por cant. de menores	Hs trabajadas sin menores			Hs trabajadas con 1 menor			Hs trabajadas con 2 menores o más		
	Mujer	Hombre	Brecha (%)	Mujer	Hombre	Brecha (%)	Mujer	Hombre	Brecha (%)
Ciudad de Buenos Aires	38,6	44,4	-13,1	32,8	42,5	-22,9	33,6	44,1	-23,6
Buenos Aires	37,5	49,4	-24,1	34,1	47,2	-27,7	27,1	46,7	-42,0
Catamarca	31,3	40,1	-22,0	32,1	39,3	-18,3	33,4	43,6	-23,3
Córdoba	31,2	41,1	-24,0	29,5	44,7	-33,9	27,4	46,0	-40,3
Corrientes	31,3	44,2	-29,3	33,1	48,1	-31,1	33,2	41,7	-20,4
Chaco	32,4	42,8	-24,3	32,6	43,9	-25,7	29,8	44,0	-32,3
Chubut	32,0	46,6	-31,3	30,8	49,6	-38,0	29,5	49,4	-40,3
Entre Ríos	30,3	42,7	-29,0	27,8	44,4	-37,5	31,3	47,6	-34,4
Formosa	34,6	42,2	-18,0	30,9	43,8	-29,5	32,5	46,7	-30,6
Jujuy	31,1	42,2	-26,3	30,5	43,0	-29,0	30,1	41,8	-28,0
La Pampa	32,4	43,2	-25,1	34,6	47,6	-27,3	28,4	43,8	-35,2
La Rioja	29,5	37,0	-20,3	27,6	40,7	-32,2	25,2	40,0	-37,0
Mendoza	31,6	44,9	-29,7	29,3	47,4	-38,3	26,7	48,5	-45,1
Misiones	32,0	44,5	-28,1	30,1	45,4	-33,7	27,2	44,1	-38,4
Neuquén	34,4	45,2	-23,9	32,2	49,3	-34,8	26,5	49,3	-46,2
Río Negro	32,8	41,2	-20,4	28,7	42,3	-32,1	35,2	43,3	-18,6
Salta	33,6	47,5	-29,2	35,5	49,7	-28,6	33,0	47,9	-31,2
San Juan	31,4	41,3	-24,0	28,2	45,5	-38,0	38,1	46,6	-18,3
San Luis	32,8	42,7	-23,2	32,9	45,4	-27,4	28,9	47,0	-38,4
Santa Cruz	33,7	47,5	-29,0	33,6	43,9	-23,6	29,5	42,5	-30,5
Santa Fe	31,6	41,6	-24,1	29,6	46,6	-36,5	25,1	45,0	-44,2
Santiago del Estero	33,3	42,7	-22,2	32,1	42,8	-25,0	34,3	46,7	-26,7
Tucumán	31,0	40,0	-22,5	25,8	45,4	-43,3	30,2	44,2	-31,6
Tierra del Fuego	36,2	45,2	-20,0	36,7	45,6	-19,5	43,5	46,3	-6,0
Total	35,1	45,7	-23,3	32,1	46,1	-30,4	29,2	45,9	-36,4

Fuente: EAHU-INDEC

El aumento de las brechas que se observan a nivel nacional a medida que crece el número de menores en el hogar también se verifican en casi todas las jurisdicciones. En efecto, si se comparan las brechas de género cuando en el hogar hay dos o más menores, respecto de las que se registran cuando no hay menores, puede advertirse que las únicas jurisdicciones en las que no se incrementan las diferencias entre hombres y mujeres son Tierra del Fuego, Corrientes, San Juan, y Río Negro. Cabe aclarar que muchas mujeres ven reducida su jornada laboral al ser madres, debido a que la legislación laboral les otorga una licencia por maternidad, a su vez, pueden reducir su jornada el primer año luego de nacido el niño, con motivo de la lactancia.

En este caso, los derechos laborales que garantizan una mejor calidad de vida benefician en mayor medida a las mujeres que tienen la posibilidad de reducir la cantidad de horas a trabajar para dedicarle mayor tiempo a la crianza de los hijos. No obstante, la cantidad de horas de trabajo dedicadas a las tareas domésticas, tal como fuera comentado anteriormente en el informe, no se miden ni se remuneran.

V) LA SEGMENTACION OCUPACIONAL

V.1) Respecto a las Actividades Económicas (segmentación horizontal)

Una de las formas bajo las cuales puede operar la segmentación en el mercado laboral es la horizontal, la cual consiste en la concentración de las/os trabajadoras/es en las distintas actividades económicas en función de la condición sexual de las personas. A partir de ello, pueden adjudicarse perfiles laborales estereotipados que concuerdan con los roles que tradicionalmente se le asigna a cada género.

Los datos disponibles, sólo a nivel país, permiten observar que casi el 90% de las mujeres se desempeñan en el sector “Servicios”, dentro del cual está incluido el Servicio doméstico, actividad que ocupa el 19,6% de la mano de obra femenina en su gran mayoría sin formalizarse⁹. Continuando con el sector “Servicios”, le sigue en importancia la ocupación en la rama de “Comercio y Transporte”, que demanda el 18,3% de la fuerza de trabajo femenina, y Enseñanza, con el 15,3%.

En el caso de los hombres se presenta una menor concentración, dado que “Servicios” ocupa el 61,5% en el cual sobresale la rama de “Comercio y Transporte”, en donde se inserta el 27,7% de los trabajadores formales. Por otra parte, un 17% de los hombres son ocupados formalmente en la rama de “Electricidad, Gas, Agua y Construcción” y un 16,1% en “Industria”

Cuadro 11
Inserción ocupacional por ramas (segmentación horizontal)
3º trimestre 2012¹⁰

Ocupadas/os por rama de actividad	Mujeres		Hombres		Total	Brecha (%)
Bienes	638.492	10,2%	3.598.713	38,5%	4.237.205	-82,3
Activ. Primarias	50.006	0,8%	505.623	5,4%	555.629	-90,1
Industria	521.251	8,3%	1.505.753	16,1%	2.027.004	-65,4
Electricidad, gas y agua; y construccion	67.235	1,1%	1.587.337	17,0%	1.654.572	-95,8
Servicios	5.641.602	89,8%	5.755.406	61,5%	11.397.008	-2,0
Comercio y transporte	1.146.295	18,3%	2.590.710	27,7%	3.737.005	-55,8
Servicio Doméstico	1.228.716	19,6%	39.310	0,4%	1.268.026	3.025,7
Administración pública	391.675	6,2%	500.535	5,4%	892.210	-21,7
Enseñanza	958.111	15,3%	284.797	3,0%	1.242.908	236,4
Salud	511.184	8,1%	262.047	2,8%	773.231	95,1
Otros	1.405.621	22,4%	2.078.007	22,2%	7.220.633	-32,4
Total	6.280.094	100%	9.354.119	100%	15.634.213	-32,9

Fuente: EAHU-INDEC

⁹ En el 3º trimestre de 2012 el 85% de las mujeres ocupadas en esa actividad trabajó informalmente.

¹⁰ Los datos referidos a la “Administración Pública” no incluyen a los empleados estatales que se desempeñan en el sector “Salud”, “Enseñanza”, los cuales se muestran en dichas categorías.

Los datos precedentes permiten visualizar brechas muy significativas en casi todas las ramas de actividad. La mayor desigualdad se evidencia en el “Servicio doméstico”, donde la predominancia femenina es casi total (97%). También es interesante remarcar que en el sector “Enseñanza” casi 1 de cada 4 puestos está ocupado por un hombre, mientras que en el sector “Salud” la proporción es 1 de cada 3. Por el contrario, el Sector “Electricidad, Gas, Agua y Construcción” demanda casi en su totalidad mano de obra masculina (96%), en tanto que en el “Sector Industrial” sólo 1 de cada 4 empleados es mujer.

V.2) Respecto a los niveles jerárquicos (segmentación vertical)

Otra variante bajo la cual puede manifestarse la segmentación es la vertical, la cual hace referencia al acceso diferenciado para varones y mujeres a los puestos de trabajo de mayor jerarquía.

Cuadro 12
Categoría ocupacional (En %)
3º trimestre 2012

Jurisdicción / Categoría ocupacional	Patron			Cuenta propia			Empleado y Trabajador familiar sin remuneración		
	Mujer	Hombre	Brecha (%)	Mujer	Hombre	Brecha (%)	Mujer	Hombre	Brecha (%)
Ciudad de Buenos Aires	3,2	8,8	-64,2	16,0	16,9	-5,5	80,9	74,3	8,9
Buenos Aires	2,6	4,1	-37,7	14,1	20,8	-32,1	83,3	75,1	11,0
Catamarca	3,2	6,1	-47,4	13,7	17,5	-21,8	83,1	76,4	8,8
Córdoba	4,3	6,6	-35,5	15,0	22,8	-34,2	80,7	70,6	14,4
Corrientes	3,7	6,0	-38,0	20,3	24,7	-17,7	76,0	69,3	9,6
Chaco	1,5	4,2	-63,0	14,9	26,1	-42,9	83,5	69,7	19,9
Chubut	2,7	6,0	-55,2	12,0	17,5	-31,8	85,4	76,5	11,6
Entre Ríos	3,2	7,5	-57,1	16,2	23,4	-30,7	80,6	69,1	16,6
Formosa	2,0	3,7	-44,4	11,9	21,5	-44,7	86,0	74,8	15,1
Jujuy	2,7	4,9	-45,4	20,3	21,5	-5,3	77,0	73,6	4,6
La Pampa	5,2	8,4	-38,2	12,8	26,1	-50,8	81,9	65,5	25,2
La Rioja	0,6	4,0	-85,7	11,9	18,6	-36,1	87,6	77,4	13,1
Mendoza	1,5	4,7	-68,2	18,0	21,4	-15,9	80,5	73,9	8,9
Misiones	1,6	3,9	-58,5	21,0	23,8	-11,7	77,4	72,3	7,0
Neuquén	2,2	3,1	-29,9	12,1	22,2	-45,7	85,8	74,7	14,8
Río Negro	2,6	5,0	-48,7	18,0	23,1	-22,2	79,5	71,9	10,5
Salta	3,5	4,1	-14,3	18,0	19,3	-7,1	78,5	76,5	2,6
San Juan	2,5	4,8	-48,9	18,3	19,6	-6,7	79,3	75,6	4,9
San Luis	3,8	5,1	-26,2	14,4	22,9	-37,3	81,9	71,9	13,8
Santa Cruz	3,1	5,3	-40,7	6,2	12,2	-49,0	90,7	82,5	9,8
Santa Fe	2,5	4,1	-38,0	18,5	25,1	-26,3	79,0	70,9	11,5
Santiago del Estero	2,2	4,0	-44,4	17,8	23,8	-25,0	80,0	72,2	10,7
Tucumán	2,2	5,7	-61,7	18,6	20,5	-9,2	79,2	73,8	7,3
Tierra del Fuego	2,1	5,7	-63,7	7,7	5,9	29,5	90,2	88,3	2,2
Total	2,8	5,1	-45,3	15,5	21,3	-26,9	81,7	73,7	10,9

Fuente: EAHU-INDEC

En el cuadro precedente puede observarse que, para el total país, el 81,7% de las mujeres ocupadas trabajan como “empleadas”, un 15,5% son cuentapropistas, y sólo el 2,8% ejercen el rol de “patrón”. Por su parte, la proporción masculina de “empleados” es menor a la de la mujer, pero es mayor en el caso de “cuentapropistas” y “patrón, siendo en este último el doble de las mujeres. Consecuentemente en estos dos últimos casos se observan brechas negativas elevadas en tanto que en la primera categoría la brecha es positiva y de menor nivel cuantitativo.

Las características que asume la segmentación a nivel nacional también se da en todas las provincias, aunque más o menos acentuada. Por ejemplo, en La Rioja la categoría “Patrón” presenta la brecha más grande (-85,7%) y en Salta la más pequeña (-14,3%). En el caso de “Cuentapropia” la diferencia más relevante tiene lugar en la provincia de La Pampa (la brecha es de -50,8%) y la más baja en Jujuy (apenas -5%). Finalmente en la categoría “Empleado”, la mayor diferencia se ve también en La Pampa (25,2%), en tanto que en Tierra del Fuego y Salta están las menores brechas: 2,2% y 2,6%, respectivamente.

A partir de la clasificación nacional de ocupaciones, puede analizarse también el nivel jerárquico alcanzado por las personas que están ocupadas, aunque en este caso la información no incluye la desagregación por provincia.

Cuadro 13
Jerarquía ocupacional de los asalariadas/os
3º trimestre 2012

	Mujer	Hombre	Total	Brecha (%)	Participación femenina (%)
Cargos jerárquicos	155.078	297.933	453.011	-47,9	34,2
Otros empleados	4.897.566	6.520.399	11.417.965	-24,9	42,9
Total empleados	5.052.644	6.818.332	11.870.976	-25,9	42,6
% Cargos jerárquicos	3,2	4,6	4,0		

Fuente: EAHU-INDEC.

La información que muestra el cuadro 13 permite ver que del total de los asalariados que ocupan puestos jerárquicos, el 34% es desempeñado por mujeres; por su parte el 66% de dichos cargos es ocupado por los hombres. El porcentaje exhibido por las mujeres es inferior a la participación que las mismas tienen en el total del empleo que es de 42,6%, lo cual denota una relación superior a la que existe en las ocupadas con puestos jerárquicos, siendo la brecha de género de -47,9%.

Este fenómeno es usualmente descrito como “techo de cristal”, el cual hace referencia a las barreras que imponen un límite al ascenso de las mujeres en el mundo laboral, las que operan aun cuando las mismas cuenten con la preparación y calificación suficientes como para desarrollarse profesionalmente.

VI) REMUNERACIONES

En materia salarial también existen diferencias importantes entre hombre y mujeres, como puede observarse en el cuadro 14 la brecha para los asalariados a nivel país, computando la remuneración media, de la ocupación principal es de -27,1%. Esta brecha negativa se observa en totalidad de las jurisdicciones, llegando a un máximo de -46,3% en Chubut y a un mínimo del -7,2% en Santiago del Estero.

Esta diferencia se explica por la cantidad de horas trabajadas –analizada en la sección V) Extensión de la jornada laboral– y por la remuneración horaria. Con el fin de aislar la cantidad de horas trabajadas, en las últimas columnas del cuadro 14 se exponen también las remuneraciones horarias percibidas por los hombres y las mujeres.

Cuadro 14
Salario medio y horario en la ocupacional principal
3º trimestre 2012

Jurisdicción / Nivel educativo	Salario medio			Salario horario		
	Mujer	Hombre	Brecha (%)	Mujer	Hombre	Brecha (%)
Buenos Aires	2.909	4.212	-30,9	32,3	35,6	-9,2
Ciudad de Buenos Aires	4.321	5.820	-25,8	24,5	24,5	-0,1
Catamarca	2.692	3.172	-15,1	22,0	20,5	7,0
Córdoba	2.653	3.747	-29,2	22,9	24,2	-5,4
Corrientes	2.422	2.904	-16,6	22,3	17,7	26,1
Chaco	2.191	2.423	-9,6	18,4	15,4	19,2
Chubut	3.600	6.709	-46,3	28,2	34,7	-18,5
Entre Ríos	2.454	3.542	-30,7	21,2	20,9	1,5
Formosa	2.458	3.045	-19,3	20,2	18,8	7,5
Jujuy	2.430	3.072	-20,9	19,9	18,9	5,7
La Pampa	3.502	4.345	-19,4	27,8	25,4	9,4
La Rioja	2.287	2.764	-17,3	20,9	19,1	9,1
Mendoza	2.593	3.713	-30,2	21,7	21,1	3,1
Misiones	2.318	3.125	-25,8	18,8	18,7	0,1
Neuquén	3.338	5.232	-36,2	25,6	29,0	-11,9
Río Negro	2.947	3.964	-25,7	23,1	24,7	-6,2
Salta	2.211	3.002	-26,3	16,6	16,1	3,0
San Juan	2.380	3.075	-22,6	21,0	18,4	14,6
San Luis	2.781	3.554	-21,8	21,7	20,1	8,1
Santa Cruz	4.721	7.237	-34,8	36,0	40,9	-11,8
Santa Fe	2.981	4.042	-26,2	25,8	25,4	1,5
Santiago del Estero	2.495	2.690	-7,2	21,1	17,5	20,4
Tucumán	2.585	3.178	-18,7	23,9	20,1	19,3
Tierra del Fuego	6.635	8.135	-18,4	45,6	46,1	-1,1
Total país	2.982	4.091	-27,1	24,6	24,4	0,9

Fuente: EAHU-INDEC

En este caso, a nivel país la brecha es casi nula (0,9%), aunque existen significativas disparidades entre las jurisdicciones, dado que ocho presentan diferencias negativas y las restantes positivas. Entre las primeras sobresale con brecha máxima Chubut (-18,5%) y entre las segundas es Corrientes, la cual ostenta la mayor diferencia (26,1%).

Si bien a nivel país el resultado supone que es más importante la cantidad de horas trabajadas que la remuneración horaria para determinar las diferencias en las remuneraciones de los asalariados, esto necesariamente no sucede así en cada una de las provincias, dadas las diferencias citadas en el párrafo anterior.